

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12127 *Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Julio Guelbenzu Valdés, registrador de la propiedad de Figueres.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 7.1.f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, con efectos del 1 de mayo de 2009, a don Julio Guelbenzu Valdés, Registrador de la Propiedad de Figueres, que tiene categoría personal de 1.^a clase y el número 8 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 4 de mayo de 2009.—La Directora General de Los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.